

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E141

Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

Programa Anual de Evaluación 2018
Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas
Secretaría General de Gobierno

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



SERVICIOS, SISTEMAS Y
LOGÍSTICA
PROFESIONAL, S.C.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E141
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observa que no hay consistencia ni congruencia en la transición del Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR, por lo que hay diferencias entre el problema identificado y la MIR carece de lógica vertical y horizontal.
- Se observó que en los apartados del Diagnóstico se desarrolla el contexto y situación del problema identificado, sin embargo, no se describe con mayor detalle el problema hallado y no se cuenta con una justificación de las causas que lo originan.
- Se presentan diferentes problemas, por lo que no es único, además, los diferentes problemas no se expresan según la Metodología del Marco Lógico.
- El Pp no cuenta con una justificación sobre la intervención que la dependencia eligió para solucionar el problema.
- En ningún documento se señala que el Diagnóstico se revisa, actualiza o modifica.
- La alineación al PED se encuentra indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores, en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018 y en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico, sin embargo no existe argumentación sobre dicha vinculación.
- Se identificó que la dependencia cuenta con un Programa Institucional alineado a los instrumentos de planeación vigentes, aunque no se observa la relación con instrumentos de planeación como los ODS.
- Se identifica que la población objetivo presenta diferencias en la transición del Árbol de problemas-Árbol de objetivos-al Resumen narrativo de la MIR, así como en los diferentes documentos del Pp.
- Las fuentes de información de cada concepto poblacional, sólo menciona el responsable de emitir la información y el nombre del documento específico, más no la ruta en la que se encuentra la información necesaria para la cuantificación.
- Los conceptos poblacionales sólo se señalan y se describen brevemente, sin embargo no se realiza una justificación sobre la elección de esa población.

- Aunque se cuenta con el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información en el Diagnóstico, en éste no se explican: el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.
- El Pp no cuenta con información pública que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp, el tipo de apoyo, mecanismos para su selección, verificación, seguimiento y/o actualización.
- El Pp cuenta con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura del Diagnóstico, no obstante, en éste apartado no se definen las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años.
- Se observó que no todas las Actividades son necesarias para producir los componentes, por lo que la relación causal entre las actividades y sus componentes es débil; así como se encontró que no se encuentran ordenadas de forma cronológica.
- Se observó que no todos los Componentes son los bienes o servicios que produce el Pp, por lo que no son necesarios para generar el Propósito.
- El Propósito no es resultado de los Componentes y supuestos, no presenta unicidad en su objetivo y presenta oportunidad de mejora en su redacción.
- El logro del Fin no se encuentra controlado por los responsables del programa y corresponde a un objetivo superior, no obstante, no es único y presenta oportunidad de mejora.
- Se identificó que los supuestos establecidos en la MIR no son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste...".
- Se observa que el 33.33% de los indicadores no cumple con la característica de Claridad debido a que el método de cálculo no corresponde con el nombre (Fin 1) y que falta una variable para poder realizar el cálculo que se indica (Componente 2).
- Se observa que el 50% de los indicadores no cumple con la característica de Relevancia, ya que no miden el factor relevante del objetivo (Fin 1, Componente 2 y 3)
- Se observa que los indicadores son Económicos porque no utilizan recursos adicionales de la dependencia para generar la información. En contraste, sólo dos son Monitoreables (Fin 1 y 2), mientras que los otros cuatro no permiten comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, debido a que no son públicos, no se especifica el área responsable ni el nombre del documento.
- Se observa que sólo el Componente 3 no cumplen con la característica Adecuado, porque la dimensión expresada en las Fichas Técnicas no es la conveniente, y el comportamiento del indicador no es congruente con las metas establecidas, ya que se espera tenga un comportamiento ascendente y su meta es del 100%, lo que de suceder significaría una deficiente planeación.
- Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores.
- Se identificó el Nombre y Definición de los indicadores de las Fichas Técnicas, como una importante oportunidad de mejora.
- Algunos indicadores presentan oportunidad de mejora en lo establecido en el método de cálculo y determinación de las metas.
- Se observó que existen unidades responsables dedicadas a la atención a la población indígena, lo que denota la importancia para el Gobierno del Estado, sin embargo, hay poca información específica y pública sobre la población indígena.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Pp, como el Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Alineación al PED, Árbol de problemas y de soluciones.
- Se cuenta con lineamientos y reglas de operación a nivel federal.
- Se modificó la Ley Orgánica del Estado de Puebla para la creación de un área especialista.
- Cuenta con una subsecretaría especializada en la atención de la población indígena.
- Cuenta con un Programa Institucional alineado al PED vigente.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe prioridad gubernamental en el apoyo a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla.
- Existe un Reglamento de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.
- Existen empresas o instituciones se interesan en los productos de los pueblos y comunidades indígenas para apoyar, impulsar e insertar en el campo laboral a la población indígena.

2.2.3 Debilidades:

- El problema identificado no concuerda con las causas identificadas.
- No hay consistencia en la transición del Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR.
- El Diagnóstico presenta mejoras en los apartados que lo componen para un mejor diseño y planeación de las metas y acciones a realizar.
- No cuenta con una estrategia de cobertura y por ende un ciclo de vida del Pp.
- Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir.
- No cuenta con reglas de operación estatales específicas del Pp, que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa.
- No se cuentan con procedimientos para la identificación de los beneficiarios, solicitar el apoyo o para recolectar información de los beneficiarios.
- Existe poca información específica y frecuente de la población indígena para la generación de estadística que ayude a conocer la evolución del problema.

2.2.4 Amenazas:

- Modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de la administración.
- La periodicidad para actualizar los datos de la población por el INEGI, CONAPO y CDI es quinquenal, lo que no permite una visualización certera de la evolución y limita la planeación de acciones.
- La deserción escolar desde niveles básicos.
- Se incorporan al mercado laboral antes de concluir sus estudios.
- La insuficiencia presupuestal.
- No se ofertan muchos programas para la preparación en lenguas indígenas.
- Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, el área más grande es la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan, ya que no hay coherencia en la transición del Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en él se deben plasmar el fundamento y justificación de la creación del Pp. Sin embargo, se observan deficiencias en su construcción, al no contar con apartados robustos en los que se justifique la intervención del Pp y la planeación de las acciones a mediano y largo plazos.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en en la construcción de los indicadores con características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), así como en los apartados de las Fichas Técnicas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.
- Describir de forma clara el problema, se justifique la razón por la cual se considera un problema público, sus causas y efectos identificados, todo esto en la sección Antecedentes y descripción del problema.
- Para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, realizar la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. La propuesta es: "Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con baja actividad económica".
- Incorporar en el Diagnóstico una justificación de la intervención que sea consistente con el problema identificado y los bienes y/o servicios que proporcionará el Pp, igualmente, revisar o actualizar de acuerdo a las acciones que se realizarán.
- Establecer en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.
- Se sugiere incluir en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico, la justificación sobre la vinculación a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.
- Incluir en la sección de VI. ALINEACIÓN con la que cuenta el Programa Institucional de la dependencia la relación a los ODS.
- Homologar la población objetivo en todos los documentos del Pp.
- Escribir las fuentes de información de forma similar a los medios de verificación para los indicadores que establece CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México", es decir, al menos se debe incluir:
 - o Nombre completo del documento que sustenta la información.
 - o Nombre del área que genera o publica la información.
 - o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso)."

- Elaborar una explicación de la elección de la población objetivo dentro del apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp.
- Elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblaciones y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con la metodología establecida.
- Elaborar un documento público en el que se incluya el tipo de apoyo, acciones o componentes entregados, se encuentre sistematizada, así como se realicen mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- Integrar dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp al menos cinco años, que se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
- Realizar una identificación clara de las causas de segundo orden que contribuyen al logro de los Componentes, así como establecer las actividades en orden cronológico.
- Después de determinar la población objetivo y un único problema, se identifiquen los bienes y/o servicios que busca generar el Pp que atiendan y sean consistentes con la problemática (ver anexo de Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados).
- Cambiar el objetivo del programa para incrementar la actividad económica de la población indígena, y se utilice la sintaxis: población objetivo + el efecto obtenido, por lo que se realiza la siguiente propuesta de redacción: “Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con mayor actividad económica”.
- Identificar un único objetivo superior y de acuerdo a las propuestas de los demás elementos de la MIR, cambiar el objetivo del Fin a: “Contribuir a disminuir el grado de marginación del Estado de Puebla mediante la generación de actividades económicas de los pueblos indígenas”.
- Realizar una adecuada identificación de las relaciones causales y se consideren los factores externos que pueden incidir en logro del objetivo.
- Construir indicadores que el nombre sea consistente con la fórmula de cálculo, tenga coherencia el numerador y el denominador con respecto a su método de cálculo, frecuencia y unidad de medida, además de que la definición de las variables sea clara. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- Construir indicadores en los que se refleje la medición de al menos un factor relevante. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- Establecer las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente. Adicionalmente, se recomienda que los medios de verificación sean oficiales o institucionales y se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; “...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...”
- Cambiar la dimensión del indicador a Eficacia, ya que el indicador pretende medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido, así como ser cuidadosos al establecer el comportamiento del indicador en congruencia con lo que se pretende medir.
- Realizar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la

aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.

- Para el Nombre del indicador es importante no se repita el objetivo, así como no se exprese como una acción o contenga el método de cálculo, mientras que para la Definición, se recomienda precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado y se ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo. Para lo anterior, se recomienda consultar los elementos mínimos en la construcción de indicadores en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.
- Para el caso del método de cálculo de las metas se consideren las líneas base y lo que se pretende medir.
- Generar información relevante y útil para la generación de estadísticas del Pp, se pueda medir y observar la evolución en la solución del problema.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Desarrollo integral de los Pueblos Indígenas

5.2 Clave del Pp:

E141

5.3 Ente público coordinador del programa:
Secretaría General de Gobierno
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Subsecretaría de atención a pueblos indígenas de la Secretaría General de Gobierno
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
<p>Diódoro Humberto Carrasco Altamirano <i>Secretario General de Gobierno</i> diodoro.carrasco@puebla.gob.mx 01 (222) 2 13 89 00 Ext. 11120</p> <p>María del Socorro Figueroa Andrade <i>Subsecretaría de atención a pueblos indígenas</i> 01 (222) 2 73 28 00 Ext. 10683</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
6.3 Costo total de la evaluación:
\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>